

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EL BERCIAL-UNIVERSIDAD

Junta de Compensación

Contrato de obras de urbanización del Plan Parcial «El Bercial-Universidad», de Getafe

Por la Junta de compensación «El Bercial-Universidad» se ha convocado concurso para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial del PAU-II «El Bercial-Universidad», de Getafe, habiéndose enviado el anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 5 de diciembre de 2002. Las bases de adjudicación, así como la documentación técnica, pueden obtenerse en el domicilio de la Junta, en la calle Madrid, 83, 1.º B, de Getafe (código postal 28902; teléfono: 91 665 33 60) hasta el día 20 de enero de 2003, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 27 de enero de 2003, a las doce horas.

Getafe, 12 de diciembre de 2002.—Pedro Pingarrón Santofimia, Presidente.—54.657.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A.

Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por el que se hace pública la licitación de diversos contratos:

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve horas y las trece horas, de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.

- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 3 de febrero de 2003, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las diez horas, del día 11 de febrero de 2003.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de diciembre de 2002.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web. <http://www.gisa.es/>

Anexo

Objeto: Dirección de las obras de mejora general. Nueva carretera Solsona-Guissona. 5.ª Fase. Carretera LV-3113. Puntos kilométricos 0,000 al 9,084. Tramo: Guissona-Biosca. Clave: NL-318.F5.

Lugar de ejecución: Segarra.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto: 390.000,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

Objeto: Ejecución de la dirección conjunta de las obras: «Mejora general. Acondicionamiento de la carretera T-340 entre Deltebre y el embarcador de la Illa de Buda, puntos kilométricos 12,300 al 19,500. Tramo: Deltebre. Clave: AT-99042»; «Mejora general. Variante de Montferri en la carretera T-204, puntos kilométricos 1,430 al 3,800. Tramo: Montferri. Clave: VT-98114» y «Mejora general. Acondicionamiento de la carretera C-12, puntos kilométricos 68,726 al 78,630. Tramo: García-Ascó. Clave: AT-00028».

Lugar de ejecución: Baix Ebre, Alt Camp, Ribera d'Ebre.

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Presupuesto: 798.000,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

Objeto: Dirección de las obras de mejora general. Variante de Hostalric. Carretera C-35. Puntos kilométricos 32,900 al 35,750. Tramo: Sant Feliu de Buixalleu-Massanes. Clave: VG-98172.

Lugar de ejecución: Selva.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Presupuesto: 311.150,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

Barcelona, 11 de diciembre de 2002.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—54.643.

NAVARRA BOLSA, SGIIC, S. A.

Sustitución de sociedad gestora y entidad depositaria de fondos de inversión

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante resolución de fecha 27 de noviembre de 2002, ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión de los fondos de inversión gestionados actualmente por «Navarra Bolsa, S. A., SGIIC», esto es, «Navarra Acciones, FIM», «Navarra Acciones Internacional, FIM», «Navarra Acciones Siglo XXI, FIM» y «Navarra Acciones Tecnológico, FIM» mediante la adopción de un texto refundido para recoger entre otras, las siguientes modificaciones:

Sustitución de la sociedad gestora de los fondos, que pasará a ser «Banif Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC» (anteriormente, «BSN Banif Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC») inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 60.

Sustitución de la entidad depositaria de los Fondos, que pasará a ser «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 42.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en los artículos 57.4 y 57.6 y 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, en virtud de los cuales la sustitución de sociedad gestora y entidad depositaria de los fondos de inversión confieren a los partícipes de dichos fondos un derecho de separación que podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de comunicación individual a los partícipes, o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, mediante el reembolso de sus participaciones sin comisión ni gasto alguno, por un valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción en los Registros de la CNMV del folleto explicativo de los fondos recogiendo dichas modificaciones.

Pamplona, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José E. Uranga López-Jacoisti.—54.626.